

Judith TÁNORI

DIPUTADA FEDERAL POR EL DTTO. 5 DE HERMOSILLO SONORA

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	LOGROS LEGISLATIVOS DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO	4
III.	TRABAJO LEGISLATIVO.....	9
IV.	TRABAJO COORDINADO PARA SONORA	17
V.	TRABAJO EN LA COMISIÓN DE ENERGÍA.....	22
VI.	LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	28
VII.	TRABAJO EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	34
VIII.	PARTICIPACIÓN EN LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA.....	41
IX.	CONCLUSIÓN.....	46

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Segundo Informe de Actividades Legislativas conteniendo información relativa al seguimiento de los asuntos pendientes del primer año de actividades de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, así como las actividades desarrolladas durante el presente año Legislativo.

Me complace participar en decisiones importantes de la vida pública de México, sobre todo en decisiones que repercuten en el bienestar de las y los mexicanos.

Los principios básicos que guían las actividades de nuestro grupo parlamentario se inscriben en el servicio al pueblo, en soportar y apoyar el Plan Nacional de Desarrollo que contempla la agenda política que el Pueblo de México ha avalado en los últimos años y en aportar el marco jurídico que soporte la transformación de la vida pública de nuestro país y buscar su consolidación.

En este contexto desarrollamos nuestro quehacer legislativo del cual intentaré dar una idea con las acciones que describo a continuación.

II. Logros Legislativos de Nuestro Grupo Parlamentario

Los legisladores compartimos la responsabilidad crucial de equilibrar los intereses colectivos de la nación con las demandas específicas de los distritos que representamos. Nuestra labor legislativa, caracterizada por la toma de decisiones fundamentales, debe ser guiada por la consideración equitativa de ambos aspectos, evitando desequilibrios o inclinaciones hacia una u otra dirección.

En este contexto, es imperativo que como representantes del pueblo, prestemos una atención especial a la voz expresada a través del voto que respalda nuestro movimiento. La confianza depositada en nuestra causa justifica y obliga a que, desde nuestras curules, defendamos con dedicación las ideas y convicciones propias de la Cuarta Transformación, plasmándolas a través de la creación y reforma de leyes.

Durante el último año legislativo, comprendido entre el 1ro de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, hemos logrado la aprobación de 263 reformas a diversas leyes. Este esfuerzo legislativo ha sido orientado a concretar y fortalecer la visión de la Cuarta Transformación propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha impulsado una nueva forma de hacer política en nuestro país.

Entre los logros más destacados de este año se encuentran las iniciativas aprobadas en áreas cruciales. En el ámbito de la seguridad, resalta la reforma que fortalece a la Guardia Nacional. En materia electoral, se destaca la ejecución del Plan B, una iniciativa ejecutiva que reformó varias leyes electorales. Asimismo, se ha trabajado en el ámbito de los Derechos Humanos, culminando con la aprobación de la reforma que establece la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, fortaleciendo así los esfuerzos para esclarecer casos de desaparecidos.

En relación con la minería, también hemos realizado avances significativos. La iniciativa que modificó diversas disposiciones de la Ley Minera ha buscado limitar y controlar de manera más efectiva esta actividad económica, tan importante tanto para nuestro país en general como para nuestro estado en particular.

En resumen, nuestro compromiso como legisladores ha sido con la construcción de un equilibrio armónico entre los intereses nacionales y las necesidades locales, reflejado en las reformas y leyes que hemos promovido durante este periodo.

Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

El Grupo Parlamentario de Morena, alineado con los principios fundamentales de la Cuarta Transformación, mantiene como eje central la implementación de una política de seguridad efectiva que se traduzca en resultados tangibles que generen paz y bienestar para la población mexicana. En este contexto, el proyecto aprobado el 2 de septiembre de 2022 refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento de la Guardia Nacional, una institución creada en este sexenio, así como la coordinación eficiente de los esfuerzos llevados a cabo por nuestras fuerzas armadas en la lucha contra la inseguridad y la violencia.

Esta reforma esencial se centra en otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional la facultad de ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en consonancia con la estrategia nacional de seguridad pública. Creemos firmemente que este cambio contribuirá significativamente al trabajo conjunto de las fuerzas de seguridad, consolidando así una respuesta más efectiva y coordinada en la búsqueda de la tranquilidad para la sociedad.

Valoramos y respaldamos los principios rectores con los que la Guardia Nacional opera, tales como la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto. Estamos convencidos de que estos principios, al integrarse de manera sinérgica, fortalecerán aún más las labores desempeñadas por la Secretaría de Seguridad Pública. Este enfoque conjunto nos acerca cada vez más a la consecución de la anhelada paz social para todas y todos los mexicanos, una prioridad irrenunciable de la Cuarta Transformación.

Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como parte de la reforma electoral promovida por el Grupo Parlamentario, y en consonancia con los principios de la austeridad republicana, hemos liderado un proyecto que establece directrices claras para las campañas de comunicación social que involucren propaganda gubernamental. Este enfoque se adhiere rigurosamente a los principios rectores y criterios para la aplicación del gasto, asegurándose de respetar las reglas establecidas en nuestra Constitución Política.

En la Cámara de Diputados, hemos llevado a cabo aprobaciones sustanciales que implican reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Estas modificaciones son especialmente pertinentes en el contexto de la presente administración, que tiene como uno de sus ejes rectores la austeridad. Estamos firmemente convencidos de que es posible lograr resultados equivalentes con un presupuesto más reducido.

El propósito fundamental de este proyecto es garantizar que el gasto destinado a Comunicación Social cumpla con criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Este enfoque se ejecuta respetando estrictamente los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio establecidos en los respectivos presupuestos de egresos. Con ello, buscamos optimizar los recursos disponibles y consolidar un manejo responsable y transparente de los recursos públicos en este ámbito crucial.

- ***Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.***

En concordancia con los principios con los que se construyó la propuesta de Reforma Constitucional en Materia Electoral y en línea con el impulso de la Cuarta Transformación hacia la austeridad republicana, orientada a eliminar privilegios en el sector público y a optimizar los recursos para cumplir con las acciones gubernamentales a un costo igual o menor, el Gobierno Federal de la mano con el Grupo Parlamentario de Morena ha enviado una iniciativa trascendental: esta iniciativa se enmarca en la visión de utilizar de manera más eficiente los recursos disponibles, permitiendo que estos sean redirigidos hacia prioridades cruciales, como los programas sociales y los derechos constitucionales para todo el pueblo mexicano.

La propuesta presentada busca una reforma integral, adición y derogación de diversas disposiciones en materia electoral, con el objetivo fundamental de transformar la práctica democrática en el país. La premisa es clara: los gastos excesivos en el ámbito electoral no concuerdan con la política de austeridad de la actual administración.

Entre los principales objetivos de esta iniciativa se destaca la reducción del número de diputadas y diputados, así como el número de senadoras y senadores. Este enfoque se acompaña del propósito de disminuir el número de consejeros electorales, además de una reducción significativa en el financiamiento a los partidos políticos. Esta medida estratégica no solo persigue una adecuación a las nuevas realidades políticas, sino que también conlleva un impacto económico positivo, estimándose un ahorro sustancial de aproximadamente 24 mil millones de pesos.

Al adoptar estas medidas, la iniciativa busca no solo alinear el sistema electoral con los principios de austeridad, sino también asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera más eficaz y transparente, contribuyendo así a fortalecer el tejido social y satisfacer las necesidades prioritarias de la población mexicana.

Coordinación con el presidente en Palacio Nacional

Como parte de un proyecto de nación que favorece al pueblo en diferentes aspectos, es importante que haya un trabajo coordinado entre los Poderes de la Unión, con

el fin de alcanzar los objetivos que nuestro movimiento tiene respecto a las políticas sociales y económicas que necesita el pueblo.

Es bajo esa lógica que en la Cámara de Diputados hemos apoyado las iniciativas mandadas por el Ejecutivo, como lo han sido las siguientes iniciativas:

● *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.*

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena respaldamos la aprobación de esta iniciativa basándonos en la percepción de que la política del "horario de verano" careció de un estudio exhaustivo en su momento. Además, al implementarse, no logró los ahorros esperados en energía eléctrica y, en cambio, generó inconvenientes físicos para las y los ciudadanos.

La ley recién aprobada tiene como objetivo establecer un horario uniforme para todo el país, considerando los diversos husos horarios reconocidos en el territorio nacional. Esto se ajusta a los acuerdos establecidos en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que determinó el meridiano cero. En consecuencia, la legislación elimina el controvertido "horario de verano".

● *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.*

Mediante esta reforma, las y los diputados hemos respaldado la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), con el propósito fundamental de llevar a cabo búsquedas objetivas y precisas de personas desaparecidas. Asimismo, se busca garantizar un trato digno para los cuerpos y restos humanos no identificados.

Esta iniciativa representa un avance significativo en materia de seguridad y justicia para el pueblo de México, abordando una deuda histórica en relación con estos temas críticos. El compromiso de nuestro Grupo Parlamentario se manifiesta en la comprensión

y solidaridad con las víctimas de desaparición, demostrando así nuestro empeño en construir un marco legal que responda a las necesidades y derechos de quienes han sufrido esta dolorosa situación.

III. TRABAJO LEGISLATIVO

Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas y proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera.

En México, la minería juega un papel crucial en la economía, contribuyendo con el 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto nacional. El país se destaca como uno de los diez principales productores de 17 minerales, incluyendo plata, plomo, zinc, sal, oro y cobre.

A pesar de su importancia económica, es imperativo contar con legislación que fomente el desarrollo económico del país y, al mismo tiempo, garantice a la población el pleno ejercicio de su derecho a un medio ambiente sano, según lo establece el Artículo 4º de la Constitución Política de México, junto con otros derechos vinculados a la salud, el trabajo y la vida misma. Esta necesidad se acentúa debido a las persistentes afectaciones al medio ambiente, como las ocurridas en el Río Sonora.

Una de las deficiencias más preocupantes de la regulación minera actual es la falta de disposiciones y obligaciones para el cierre planificado de las minas al finalizar su ciclo de vida. Esto ha resultado en exploraciones y explotaciones mineras que no consideran las consecuencias para los territorios una vez concluida la actividad. La llegada de la "megaminería" ha exacerbado los impactos medioambientales, afectando la seguridad, la salud y el trabajo de las comunidades debido a la falta de regulación en el cierre.

Una mina sin un cierre planificado puede generar desestabilización en el terreno, depresión en el nivel freático, derrumbes y pérdidas de propiedades químicas y físicas en el suelo. La disposición de residuos y el cierre de las minas sin un protocolo de seguridad estricto

pueden ocasionar graves afectaciones al medio ambiente y a la salud de las poblaciones cercanas.

La iniciativa que presenté busca abordar estas problemáticas al incorporar un apartado sobre el proceso de cierre de minas en la Ley Minera. El objetivo es prevenir accidentes que puedan cobrar vidas humanas a corto o largo plazo, así como evitar malos manejos de agua y residuos industriales, evitando repetir incidentes como el del Río Sonora.

Esta propuesta, publicada el 28 de marzo de 2023 en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, fue remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su dictamen. Más allá de esta iniciativa, mi trabajo también se tradujo en colaboraciones con diversas dependencias del Gobierno Federal, contribuyendo a la generación de una iniciativa ejecutiva que aborda diversas preocupaciones de legisladores del Grupo Parlamentario de Morena.

Estos esfuerzos se centraron en organizar y consolidar las ideas de varios legisladores para desarrollar propuestas que beneficien a la sociedad y al medio ambiente, contribuyendo a un enfoque integral en la regulación minera.

Iniciativa sobre el régimen de concesiones mineras.

En el seno del Grupo Parlamentario de Morena, reconocemos la importancia de la coordinación entre legisladores para impulsar de manera efectiva temas que afectan a nuestros distritos, incluso cuando están ubicados en distintas latitudes. Durante esta legislatura, especialmente en este segundo año legislativo, tuve la oportunidad de colaborar estrechamente con la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez y el diputado Alfredo Vázquez Vázquez. Juntos, abordamos las preocupaciones planteadas por la colectiva #CambiemoslaYa, y desarrollamos una iniciativa dirigida a modificar la Ley Minera.

El objetivo primordial de esta propuesta, presentada el 15 de noviembre de 2022, es fortalecer la regulación en el otorgamiento de concesiones mineras. Buscamos proteger los derechos de las comunidades cercanas y establecer un mecanismo de participación

ciudadana mediante la consulta a las comunidades con respecto a las minas y las concesiones para dicha actividad.

La iniciativa propone reformas específicas a los artículos 13, 13 Bis, 15, 19 fracciones I, V, VI, VII y XII, 22, 23, 27, 41 y 46 fracción VI de la Ley Minera, además de la adición de la fracción XIII al artículo 19 de la misma ley. Adicionalmente a lo ya mencionado, se tiene en cuenta la protección de los derechos humanos fundamentales, como el derecho al agua, el derecho a un medio ambiente adecuado y el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales.

El enfoque central de esta iniciativa descansa en tres pilares fundamentales: el respeto a la libre determinación de los pueblos y comunidades, mediante el mecanismo de consulta para otorgar concesiones; la reducción del tiempo de duración de una concesión, proponiendo que no sea mayor a 15 años; y la implementación de mecanismos para garantizar el respeto al derecho al agua del pueblo mexicano. Estos elementos se entrelazan para construir un marco normativo que promueve la participación ciudadana, protege los derechos fundamentales y establece límites temporales razonables en el otorgamiento de concesiones mineras.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

En línea con uno de los compromisos asumidos durante la campaña ante la comunidad de Sonora, quiero destacar y respaldar una iniciativa liderada por la Diputada Karen Castrejon Trujillo, a la cual me he sumado. Esta iniciativa tiene como objetivo central la protección de los ejemplares mamíferos.

En virtud de este proyecto, se establece de manera clara y contundente que, con excepción de fines de investigación científica, propósitos educativos, y para la conservación y preservación, queda terminantemente prohibido el aprovechamiento extractivo de cualquier ejemplar mamífero marino. Además, se prohíbe su utilización en espectáculos fijos. Al sumarme al dictamen relacionado con esta iniciativa, reafirmo mi compromiso y

apoyo inquebrantable a la protección de la vida silvestre y a los derechos fundamentales de los animales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarto y séptimo transitorios de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.

Dentro de mis prioridades legislativas, destaco la defensa de los derechos de las y los trabajadores. Es por esta razón que, al presentar su iniciativa, decidí respaldar a mi compañero, el Diputado Femat Bañuelos del Partido del Trabajo, en su propuesta para reconocer los periodos cotizados por aquellas personas que estuvieron afiliadas al régimen anterior del ISSSTE.

Esta iniciativa también aborda la situación de los trabajadores que se encuentran bajo el régimen de acreditación de cuentas invisibles. En este contexto, aquellos que cumplan con los requisitos de edad y antigüedad para pensionarse podrán solicitar al ISSSTE un cálculo comparativo entre la renta vitalicia a la que tienen derecho y el monto de pensión que les hubiera correspondido. Al sumarme a esta propuesta, busco fortalecer y garantizar los derechos de quienes han contribuido al sistema y asegurar una justa consideración de sus periodos de cotización.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada María Sierra Damián, mi colega en el Grupo Parlamentario, presentó una iniciativa que incorpora un catálogo de delitos que permitiría a la o el juez ordenar prisión preventiva oficiosa en casos que afecten la biodiversidad, específicamente en acciones como desmonte, destrucción de la vegetación natural, tala, transporte, comercio, acopio, almacenamiento o transformación de recursos maderables. Al respaldar esta propuesta, buscamos fortalecer las disposiciones legales para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 8 y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGBTTTIOA+.

La protección de los derechos de cualquier persona y la oposición a cualquier acto que implique una afectación a su esfera jurídica son temas de suma relevancia, no solo para nosotros como legisladores, sino también para la población en general.

Es por esta razón que decidí respaldar y suscribir la presente iniciativa, que busca establecer la obligatoriedad de que las asociaciones religiosas y de culto público se abstengan de proferir discursos de odio y discriminación dirigidos a cualquier persona o grupo, independientemente de su condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Con esta medida, buscamos promover un ambiente de respeto y tolerancia en la sociedad.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 395 del Código Penal Federal.

La Cuarta Transformación ha reafirmado y asumido la responsabilidad del Estado de salvaguardar a las personas de la tercera edad. La presente iniciativa, a la cual tuve el privilegio de suscribirme, tiene como objetivo central la protección de las y los adultos mayores.

En este contexto, se propone la instauración de medidas de protección para las personas adultas mayores, considerando como un delito el despojo, con una pena que contempla hasta 6 años de prisión y una multa que oscila entre quinientos y cinco mil pesos, además de la obligación de reparar el daño. Este delito se configura cuando alguien, de manera ilegítima y empleando violencia, amenaza o engaño, ocupa un inmueble ajeno o hace uso de él, así como de un derecho real que no le pertenezca. Con esta iniciativa, buscamos fortalecer la seguridad y bienestar de las personas de la tercera edad, reafirmando el compromiso de la Cuarta Transformación con la protección de los derechos fundamentales de este segmento de la población.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa presentada por el Diputado Antolin Guerrero Márquez aborda la imperante necesidad de erradicar cualquier forma de discriminación. Como legisladores y miembros de este grupo parlamentario, reconocemos la importancia de hacer de esta premisa un principio rector en nuestras acciones.

El propósito central de la presente reforma es la prohibición categórica de toda forma de discriminación motivada por la pertenencia a algún pueblo indígena o comunidad afroamericana, así como por ideologías políticas. Estamos plenamente convencidos de que no debe tolerarse ningún tipo de violencia dirigida hacia estos grupos vulnerables. Con esta iniciativa, buscamos reforzar nuestro compromiso con la igualdad y la eliminación de la discriminación, consolidando un marco legal que promueva un trato justo y equitativo para todos los individuos, independientemente de su origen étnico, cultural o creencias políticas.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La iniciativa fue propuesta con el propósito de establecer una estrategia efectiva para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y la utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia.

Esta reforma, a la cual me adherí, tiene como objetivo principal que los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, a excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescriban a favor de la Seguridad Pública. Además, se busca que estos recursos se destinen a las políticas y acciones de combate a la delincuencia, en los porcentajes que se establezcan para tal efecto. Con esta medida, pretendemos fortalecer la capacidad del Estado para combatir la delincuencia y garantizar que los recursos obtenidos a través de la extinción de dominio contribuyan directamente a las políticas de seguridad pública.

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos.

Es innegable que las tarifas y servicios de las aerolíneas en el país carecen de una regulación adecuada. Los usuarios constantemente expresan su insatisfacción debido al mal servicio, que comienza con los elevados precios de los boletos y, en ocasiones, se agrava por la sobreventa de los mismos. Esta problemática se atribuye a la escasa competencia presente en la actualidad y a la ausencia de regulaciones que favorezcan a los usuarios.

Es por este motivo que la reforma, a la cual me adhiero, propone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgue concesiones para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular a empresas paraestatales, incorporando la participación de aeronaves militares de la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Marina. Asimismo, se establece como causal de revocación de concesión o permiso la emisión de una cantidad de boletos superior a los lugares disponibles para pasajeros en la aeronave. Se destaca también que las aeronaves de empresas paraestatales o militares deberán tener una matrícula exclusivamente de carácter civil. Con esta reforma, buscamos introducir medidas que promuevan una mayor competencia y regulación en beneficio de los usuarios del transporte aéreo en el país.

Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

En esta legislatura, abogamos por los derechos laborales tanto para hombres como para mujeres, reconociendo la importancia de garantizar la igualdad de derechos para todos los ciudadanos en el marco del estado de derecho.

En esta línea, respaldamos activamente los derechos de paternidad. Durante el último año legislativo, propusimos el aumento del permiso de paternidad de cinco días laborales a siete semanas con goce de sueldo. Además, planteamos la extensión del período de descanso para las madres trabajadoras de seis semanas a siete después del

parto. En este contexto, también propusimos que los empleadores busquen facilitar a los progenitores la posibilidad de realizar algunos días de trabajo a distancia durante los primeros 4 años del menor.

Estas iniciativas buscan fortalecer y equilibrar los derechos de paternidad y maternidad, contribuyendo así a un ambiente laboral más inclusivo y justo para todas las personas.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

El cuidado del medio ambiente incluye la gestión adecuada de los residuos sólidos, ya que un manejo inadecuado puede provocar desequilibrios en los ecosistemas. Al sumarme a esta iniciativa, respaldo la propuesta de modificar el artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. El objetivo central de esta modificación es especificar qué disposiciones de las leyes estatales estarán vinculadas con la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.

Asimismo, se establece que las leyes locales de las entidades federativas podrán incluir prohibiciones relacionadas con la entrega de ciertos productos, envases, empaques y embalajes de plástico y poliestireno expandido que, al desecharse, se convierten en residuos. Con esta iniciativa, buscamos fortalecer las medidas destinadas a la gestión adecuada de los residuos sólidos, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente.

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros.

Actualmente, nos enfrentamos a una significativa problemática en el ámbito de los servicios financieros, atribuible en gran medida a la escasa regulación y a la presencia de contratos de adhesión obligatorios que los usuarios deben firmar al contratar productos o servicios. Estos contratos desiguales, en los cuales el consumidor suele encontrarse en una posición menos favorecida, generan una situación preocupante.

Con el propósito de abordar esta cuestión, el pasado 16 de noviembre se presentó una iniciativa con el fin de establecer la obligación de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), mediante Normas Oficiales Mexicanas, de llevar un registro de todos los contratos de adhesión. El objetivo es prevenir la imposición de obligaciones desproporcionadas a cargo de los consumidores. Además, se contempla otorgar a la Profeco y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) la facultad de suspender la operación de entidades financieras hasta que modifiquen sus contratos de adhesión de acuerdo con la normativa correspondiente. Con esta iniciativa, buscamos promover una mayor equidad en los contratos y fortalecer la protección de los derechos de los consumidores en el sector financiero.

Proposición con Punto de Acuerdo para la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El 6 de septiembre de 2022, presenté un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a ajustar sus lineamientos y disposiciones generales para alinearse con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, se solicita que publique en su portal electrónico los resolutivos correspondientes al proyecto piloto para la aplicación de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos, haciendo referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda para el 2030 de las Naciones Unidas.

IV. TRABAJO COORDINADO PARA SONORA

Es un verdadero placer contribuir al bienestar de mi estado, Sonora. Desde el 13 de septiembre de 2021, día en que tuve el honor de asumir el cargo de Diputada Federal por el Distrito 5, he dedicado mi servicio con integridad y transparencia, respaldando proyectos que impulsan la Cuarta Transformación en beneficio de todas y todos los sonorenses. Renuevo mi compromiso con mi querido estado y, especialmente, con mi distrito, para trabajar incansablemente en la defensa y promoción de los derechos de sus habitantes desde esta posición de responsabilidad. Con pasión y dedicación, continuaremos luchando por el progreso y el bienestar de Sonora.

- **Presupuesto para Sonora en el 2023**

En primer lugar, es crucial destacar que el Gasto Federalizado constituye el presupuesto asignado a una entidad federativa con la finalidad de que esta lo ejerza directamente. Este gasto se divide en dos categorías: el Gasto Programable y el no Programable. El Gasto Programable se compone de fondos y programas sujetos a las condiciones establecidas en su normativa, los cuales se originan en tres modalidades:

- Aportaciones Federales
- Convenios de Descentralización y de Reasignación
- Subsidios (Salud/Ramo 23)

Por otra parte, el segundo está integrado por las participaciones federales. Este presupuesto es de libre disposición y se utiliza para fines y objetivos definidos en los presupuestos aprobados por los congresos locales de las entidades federativas. Proviene de la federación debido a la facultad exclusiva que esta tiene para la captación de los principales impuestos.

En ese sentido, la H. Cámara de Diputadas y Diputados recibió el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2024. Se trata de un presupuesto equilibrado, responsable y realista que contempla un aumento del 2.4% en el total de recursos destinados para Sonora en términos nominales, representando un incremento de mil 390 millones de pesos con respecto al ejercicio fiscal anterior. Destaca, además, el aumento del 2.5% para el Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Asimismo, se observa un aumento del 2.1% en el Ramo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Por otra parte, se registra un incremento del 4.02% en los Convenios de Descentralización respecto al año anterior.

Finalmente, es importante señalar que el Gasto Centralizado experimentó un aumento en términos reales del 1.60%, comparado con el ejercicio fiscal anterior, lo que equivale a un incremento de mil 375 millones de pesos. En este aspecto, destacan los aumentos en la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y lo asignado desde la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.

Los aumentos mencionados anteriormente representan una variación real de más del 10% con respecto al ejercicio anterior. Cabe resaltar el nuevo programa presupuestario "Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transporte" del Ramo de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, que cuenta con una asignación de más de 672 millones de pesos.

Sin duda, este presupuesto está orientado a salvaguardar el bienestar de las y los sonorenses, así como impulsar la economía de nuestro estado mediante obras de inversión y presupuesto para el bienestar social. La aprobación de este presupuesto es significativa para nuestro estado, ya que se alinea con la política de austeridad republicana y, sobre todo, con la máxima de la Cuarta Transformación que es "Primero los Pobres".

- **Reuniones con el Gobierno del Estado para fortalecer Sonora**

Siguiendo con el trabajo del año pasado, durante este nuevo periodo legislativo, he continuado comprometida con los temas cruciales que afectan al Distrito 5, buscando brindar apoyo a la mayor cantidad de sonorenses posible.

Además, he participado activamente en reuniones de trabajo con el Secretario de Gobierno de Sonora y el Gobernador del estado, el Dr. Alfonso Durazo Montaña, junto con otros diputados federales sonorenses. El objetivo de estas reuniones ha sido impulsar desde el ámbito legislativo federal las iniciativas necesarias para cumplir con el Plan de Desarrollo del Estado y promover el bienestar de las y los sonorenses.

En estos encuentros, hemos abordado temas prioritarios para el estado en materia presupuestal, organizándonos para defender los recursos necesarios para Sonora. Se han

analizado oportunidades y estrategias relacionadas con la energía, el agua y las Reformas Constitucionales, buscando siempre el beneficio y desarrollo de nuestra entidad.

Gestiones

El trabajo de gestión llevado a cabo en el Distrito 5 es tan diverso como la propia configuración de la región, que abarca desde extensas zonas rurales en la costa hasta áreas urbanas en el oriente.

Dada la variabilidad de factores que afectan a la comunidad en el distrito, se presentan demandas que no siempre tienen soluciones sencillas, y que a menudo están relacionadas con la defensa de los derechos de nuestra comunidad. A lo largo de mi labor como diputada, he buscado brindar el mejor apoyo posible a aquellos que se han acercado a nosotros a través de recorridos comunitarios, foros y la casa de gestión. A continuación, se mencionan algunas de las acciones realizadas para ilustrar este trabajo en el territorio:

- Apoyo a la comunidad ejidal: Colaboramos en el pago de la luz eléctrica para garantizar uno de los derechos fundamentales más importantes.
- Libre desarrollo cultural y social: Apoyamos a comunidades, como el Pueblo Yaqui, para llevar a cabo celebraciones culturales, como la cuaresma.
- Promoción de la libertad sexual: Desde mi participación en la Comisión de Igualdad de Género, brindamos apoyo para que la ciudadanía pudiera asistir a un evento nacional relativo a terapias de conversión.
- Sano desarrollo de niños y niñas: Colaboramos con comunidades rurales, comedores y escuelas para realizar festejos relacionados con el Día de la Niña y del Niño, y apoyamos la graduación de la Primaria en el Ejido El Zacatón.
- Cuidado de la salud: Contribuimos al pago de una cirugía de gemelos y proporcionamos medicamentos a personas con enfermedades crónicas.

- Apoyo a la educación universitaria: Facilitamos la participación de dos universitarios en el Primer Encuentro Nacional Universitario celebrado en la Ciudad de México.
- Mejoras en la infraestructura educativa: Contribuimos a la instalación de un aire acondicionado en el kinder de la comunidad El Zacatón.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo integral de la comunidad, abordando diversas necesidades y promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.

Participación en Foros

A lo largo de este año, he tenido el honor de participar en diversos foros y eventos de relevancia, donde se abordaron temas cruciales para el bienestar y desarrollo de la comunidad sonorense. A continuación, se detallan algunos de los encuentros en los que tuve la oportunidad de contribuir y compartir ideas con distintos sectores de la sociedad:

- Participación en el Foro "Jornada de Bienestar y Justicia Social", convocado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora. El evento tuvo lugar en la comunidad El Choyudo, Hermosillo, el 9 de diciembre de 2022.
- Asistencia al Foro "Asamblea Regional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Educación Indígena", convocado por la Cámara de Diputados y Diputadas. El encuentro se llevó a cabo en el Centro de las Artes en Hermosillo, Sonora, el 1 de abril de 2023.
- Reunión con Ganaderos y Agricultores de la sierra Sonorense, convocada por el Diputado Federal Bernardo Ríos Cheno. La reunión tuvo lugar en el Municipio de Moctezuma, Sonora, el 19 de mayo de 2023.
- Participación en el evento "Pesca, Acuicultura en México: Retos y Oportunidades", convocado por la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputadas y Diputados. El evento se realizó en el Municipio de Guaymas, Sonora, el 21 de mayo de 2023.

- Asistencia al Conversatorio "Asamblea Regional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Educación Indígena", convocado por la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas. El foro se llevó a cabo en el Centro de las Artes en Hermosillo, Sonora, el 1 de abril de 2023.
- Participación en el Conversatorio "Nuevo CONAHCYT; El futuro de la ciencia en México", convocado por la Asamblea Estudiantil de Física. El evento se realizó en el Auditorio de Física en la Universidad de Sonora, en Hermosillo, el 25 de mayo de 2023.
- Presentación de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en la Unidad Académica de Hermosillo. El evento fue convocado por la Universidad Estatal de Sonora y tuvo lugar el 21 de agosto de 2023.
- Asistencia al Cuadragésimo Octavo Aniversario del Colegio de Bachilleres del estado de Sonora, donde impartí la Conferencia "Retos y Perspectivas de las y los Jóvenes en el México Actual". El evento se llevó a cabo en el Auditorio del Colegio de Bachilleres de Hermosillo, Sonora, el 21 de septiembre de 2023.
- Participación en el Conversatorio sobre la Consulta y Discusión del Proyecto de Nación 2024-2030. El evento tuvo lugar en el Parque Madero, Hermosillo, Sonora, el 25 de agosto de 2023, donde platicué sobre "Salud, alimentación y entorno saludable".

V. LA COMISIÓN DE ENERGÍA

Durante el periodo legislativo abordado en este informe, la Junta Directiva llevó a cabo un total de 7 reuniones. El propósito de estos encuentros fue establecer el orden del día correspondiente y acordar los procedimientos para los asuntos legislativos programados, conforme a lo estipulado en la fracción IX del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

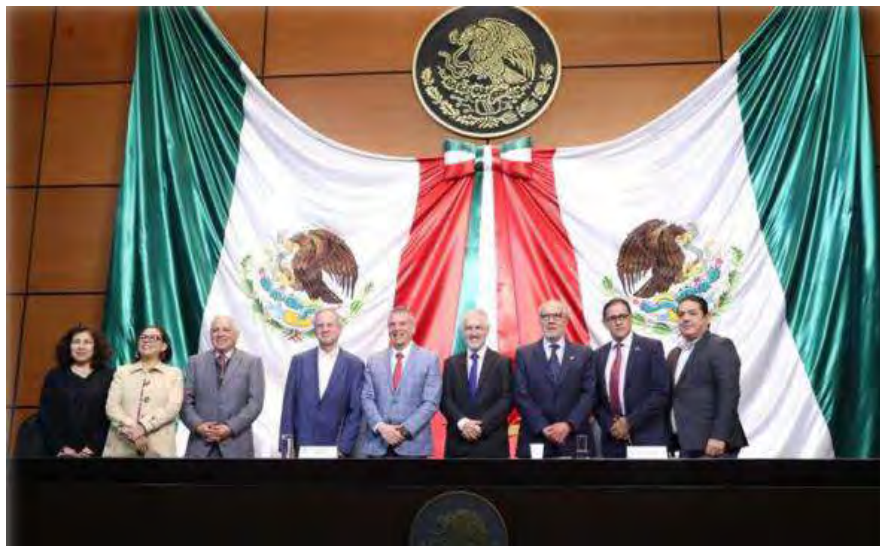
El trabajo realizado en esta comisión ha sido intensivo, enfocándonos en el seguimiento, análisis, discusión y dictaminación de iniciativas de ley que buscan transformar la realidad

de millones de mexicanos en el ámbito energético. Este proceso no ha estado exento de desafíos, ya que también implica alcanzar acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios. En ocasiones, las agendas progresistas, centradas en los derechos sociales y medioambientales, pueden entrar en tensión con algunos intereses económicos y empresariales.

En las reuniones ordinarias de la Comisión, se abordaron temas de vital importancia para el país. Aunque la lista no es exhaustiva, algunos de los asuntos tratados incluyen:

- Se aprobó el "Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos".
- Se aprobó el Dictamen, en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la CRE a continuar llevando a cabo las acciones necesarias en la determinación de los precios del gas natural, conforme a lo establecido por los artículos 82 de la Ley de Hidrocarburos; 60, 61, 62, 64 y 77 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en beneficio de las entidades federativas que conforman la República Mexicana.
- Se aprobó el Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de "Dictamen de la Comisión de Energía a la Iniciativa por el que se adicionan los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos".



Comparencias.

Por otra parte, como integrante de la Comisión he tenido el gusto de asistir a diversas comparencias celebradas dentro de esa H. Cámara de Diputadas y Diputados dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Comparencia del Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, misma que tuvo verificado el día lunes 24 de octubre de 2022.
- Comparencia del Lic. Manuel Bartlett Diaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, misma que tuvo verificado el día jueves 08 de noviembre de 2022.

En ambas comparecencias, los funcionarios presentaron detallados informes de sus actividades. Queda patente que, en esta administración, se están cumpliendo con los objetivos y compromisos asumidos. Esto subraya que la austeridad no equivale a un rendimiento deficiente; por el contrario, se ha demostrado que en ambos organismos se llevan a cabo las acciones de manera correcta.

Reuniones de trabajo.

A lo largo del último año legislativo, llevamos a cabo diversas reuniones de trabajo, cada una con un propósito diferente, pero todas orientadas a colaborar con diversas asociaciones y/o individuos para que, desde la Comisión de Energía, se trabaje en beneficio de las y los mexicanos.

A continuación, se detallan algunas de las reuniones que tuvieron lugar en esta Comisión:

- Reunión de trabajo para el Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023: Esta reunión tuvo lugar el lunes 31 de octubre de 2022. Durante la misma, se aprobó la opinión de la Comisión de Energía con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Reunión de trabajo para la inauguración del Equipo Fotovoltaico donado al Centro Infantil CENDI y develación de la placa conmemorativa: La segunda reunión tuvo lugar el martes 06 de junio de 2023. Durante esta reunión, junto con representantes del Centro Infantil CENDI de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, y en compañía del representante de la empresa Huawei Technologies México, inauguramos un Equipo Fotovoltaico. Este equipo ya está en funcionamiento este mismo año para el beneficio del Centro.



Asuntos turnados a la Comisión de Energía.

Durante el último año legislativo, que abarca del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputadas y Diputados remitió a la Comisión de Energía un total de 46 iniciativas y 34 proposiciones con punto de acuerdo.

Es relevante subrayar que, en calidad de miembro de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, hemos trabajado diligentemente a lo largo del pasado año para dar trámite a cada una de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, con el fin de proporcionar certeza a todos los proyectos presentados.

Grupos de trabajo.

A lo largo del año legislativo, objeto del presente informe, la Comisión de Energía aprobó la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo "Hidrocarburos"
- Grupo de Trabajo "Energía Eléctrica"
- Grupo de Trabajo "Energías Renovables y Transición Energética"

Es relevante destacar que la formación de estos tres grupos de trabajo tiene como finalidad contribuir a las labores legislativas inherentes a la Comisión de Energía, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Visitas de trabajo.

El 5 de octubre de 2022, los miembros de la Comisión de Energía llevaron a cabo una visita guiada a las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo. Durante la visita, se presentaron las investigaciones, desarrollos tecnológicos y la generación de productos y servicios de alto valor, lo que resulta en la transferencia y comercialización de tecnología.



VI. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*En el transcurso de este año legislativo, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se destacó por la discusión, dictaminación y **aprobación de la Primera Ley General de ciencia y tecnología.** Este cambio se produjo después de tener un marco legal ajustado y alineado a la política neoliberal, donde las instituciones privadas fueron favorecidas, mientras que fui testigo del rezago en el que las administraciones pasadas dejaron al sector público de la ciencia, la tecnología y la innovación.*

Proceso legislativo de la Ley General

La iniciativa tiene como objetivo transformar de manera extensiva el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de revertir la política neoliberal reforzada en los

sexenios de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, que fomentaba la competitividad y la innovación de las empresas.

Una estrategia que imperó con esta visión neoliberal fue la creación de 91 fideicomisos manejados por Centros Públicos de Investigación y el propio Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Estos fideicomisos no eran más que una duplicación de esfuerzos de programas presupuestarios que permitieron que se financiaran onerosos proyectos con un nulo impacto en el sector de la ciencia y la tecnología. Además, estos fideicomisos permitieron la contratación de servicios externos para realizar actividades sustantivas que podría cubrir el personal ya contratado por el Consejo, como las tareas de comunicación social y difusión científica, el seguimiento técnico y administrativo de proyectos.

A raíz de esto y en conformidad con el decreto del Ejecutivo federal de abril del 2020, el Consejo extinguió 65 fideicomisos haciendo un reintegro a la Tesorería de la Federación de 21,974 millones de pesos. Junto a esto, hubo acciones fiscales y administrativas de reestructuración de la política en ciencia y tecnología, incluyendo los procesos de otorgamiento de becas, la articulación del Sistema Nacional de Investigadores, el reemplazo del Programa Nacional de Posgrados de Calidad por el Sistema Nacional de Posgrados. Todos estos cambios con el fin de priorizar criterios de asignación más incluyentes y garantizando la postulación directa sin intermediarios.

Ejemplo de estos cambios se vio reflejado en la asignación de becas de médicos especialistas, que pasó de 2017 con 815 a 2024 médicos apoyados en 2022. De igual manera, las becas a madres mexicanas jefas de familia también aumentaron de 2693 en 2018 a 5436 en 2022, casi el doble que al inicio del sexenio.

En lo que concierne a la promoción de la ciencia básica y de frontera, se revirtió la tendencia decreciente en la inversión en estos rubros. En contraparte, de 2019 a 2022 se han aprobado 3,659 millones de pesos para proyectos de ciencia básica y de frontera y el fortalecimiento de infraestructura científica, además de que se han emitido diferentes convocatorias para el mantenimiento de laboratorios e infraestructura.

Este recorrido por cada uno de los focos de impacto de las estrategias desarrolladas por el Conacyt actual destaca el horizonte renovado en las ideas y prácticas de hacer ciencia en nuestro país. Si bien los retos aún son mayúsculos, es demostrable que hoy la actividad científica entraña una vinculación íntima con el entorno y que impacta contundentemente en las condiciones de vida del pueblo de México. Por ello, el ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías no solo continuará alentando las acciones antes descritas, sino que duplicará sus energías para garantizar que cada vez más mexicanas y mexicanos gocen de un presente y un futuro más próspero de la mano de la ciencia.

A partir de la reforma de 2019 del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoció el derecho a toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. De igual manera, se estableció la obligación del Estado mexicano de apoyar las investigaciones y las innovaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, así como de garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella.

Es entonces cuando a partir de esa reforma, el Consejo General del Conacyt fue instruido por el mismo presidente de la República de elaborar una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación con el fin de reglamentar la reforma antes mencionadas.

Después de un proceso de consulta extensivo con diferentes instancias como la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se hizo con la comunidad que conforma el sector, se hacía llegar, por conducto de la Secretaría de Gobernación, hizo llegar a la Cámara:

Estatus	Fecha	Descripción
<p>Presentación en la Cámara de Diputados y turnada a la Comisión de CTI y Educación para dictamen</p>	<p>13/12/2022</p>	<p>Esta fue una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo en la Cámara de Diputados.</p>

Discusión y aprobación del acuerdo de las comisiones para la metodología para aprobar iniciativa	14/03/2023	En reunión de comisiones unidas, las Juntas Directivas aprobaron la metodología para aprobar la iniciativa. Se estableció que se tendrían que hacer mínimo seis foros de parlamento abierto y como fecha límite de aprobación en comisiones, el 12 de abril del 2023.
Reunión de trabajo de las Comisiones de CTI y Educación con Dra Álvarez Buylla	16/03/2023	Reunión de trabajo de la directora Elena Álvarez Buylla con las comisiones unidas de CTI y Educación para analizar los aspectos importantes de la iniciativa.
Primer sesión de Parlamento Abierto en Cámara de Diputados	29/03/2023	Durante la primer sesión hubo 110 participantes y tuvo una duración de 10 horas con 16 minutos
Segunda sesión de Parlamento Abierto en Cámara de Diputados	11/04/2023	Durante esta segunda sesión hubo 96 participantes y tuvo una duración 10 horas con 45 minutos.
Aprobación del dictamen en Comisiones Unidas	25/04/2023	Fue dictaminada y se presentó en reunión de comisiones unidas para que fuera aprobada y mandada a Pleno
Aprobación de dictamen en pleno de la Cámara de Diputados	25/04/2023	Durante la sesión del Pleno, se declaró de primera lectura, para después ser sometida a discusión de inmediato. Fue aprobado en el Pleno por 257 votos a favor, 209 en contra y 2 abstenciones.
Minuta con iniciativa de ley recibida en Senado de la República	27/04/2023	El Senado de la República recibe la minuta con el dictamen de la iniciativa y la turna a la Comisión de CTI y Estudios Legislativos Segunda

Dictamen de minuta aprobado en comisión	28/04/2023	Votado en sentido positivo en las comisiones sin modificaciones.
Dictamen aprobado en Senado de la República	28/04/2023	Se le declaró de primera lectura y se le dispensaron los trámites para su inmediata discusión. Se aprobó con 48 votos a favor, 12 votos en contra y 6 abstenciones.
Publicado en el DOF	8/05/2023	Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el pasado año legislativo, el proceso para la aprobación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación fue extenso y desafiante en la Cámara de Diputados. A continuación, se detallan los acontecimientos más relevantes:

- La iniciativa fue turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se trabajó arduamente para dictaminarla y lograr su aprobación. El proceso involucró meses de consulta y negociación.
- En marzo de 2023, se acordó la metodología para aprobar la iniciativa, incluyendo siete foros de parlamento abierto y una fecha límite para el 12 de abril del mismo año. La oposición solicitó estos foros debido a inquietudes sobre la exclusión de ciertos sectores.
- Se propuso una reunión de trabajo con la Dra. María Elena Álvarez Buylla para abordar las preocupaciones expresadas por un sector específico de científicos. En la reunión, la oposición realizó críticas al proyecto de ley, pero se demostró que carecían de fundamentos.
- El 29 de marzo de 2023, comenzaron los foros de parlamento abierto con la participación de 110 personas, tanto de manera presencial como virtual, exponiendo argumentos a favor y en contra durante casi 11 horas.

- El segundo foro, realizado el 11 de abril de 2023, contó con la participación de 96 ponentes y duró 10 horas con 45 minutos. Sin embargo, muchos ponentes no respetaron las temáticas establecidas.
- A pesar de las múltiples opiniones expresadas durante los foros, se consideró que muchos de los comentarios no estaban directamente relacionados con el contenido de la iniciativa y se utilizaron para fines políticos.
- El 25 de abril de 2023, se convocó a una reunión extraordinaria de las comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y Educación para la aprobación del dictamen. La oposición trató de frenar la sesión y alargar la discusión.
- En dicha reunión, la oposición se retiró del salón de sesiones votando de forma virtual en contra del dictamen. El dictamen fue aprobado en comisiones, posteriormente se turnó al pleno para su discusión y aprobación.
- Durante la sesión del Pleno, se hizo la declaratoria de publicidad y se sometió a votación para su discusión de manera inmediata. La ley fue aprobada en el Pleno por 257 votos a favor, 209 en contra y 2 abstenciones. A pesar de los obstáculos y desafíos legislativos, la aprobación de la nueva ley se logró con un enfoque en promover una ciencia soberana y su aplicación para incidir en la habilitación de los derechos fundamentales individuales y colectivos de las personas a vivir con bienestar.

Contenido de la nueva ley

Esta iniciativa impulsa la transformación del Conacyt en el nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt). Es importante destacar que esta transformación no conlleva la desaparición ni la extinción del organismo, sino que introduce cambios sustantivos que refuerzan su estatus como un organismo público descentralizado, especializado y responsable de la política nacional en el ámbito de

humanidades, ciencias y tecnologías, al mismo tiempo que actúa como asesor del Ejecutivo federal.

La nueva ley asegura las libertades fundamentales de cátedra, investigación y expresión, al tiempo que establece el compromiso del Estado de financiar de manera pública y sostenida la ciencia básica, de frontera y aplicada. Este enfoque busca prevenir situaciones pasadas, como las ocurridas en 2017 y 2018, donde la comunidad científica enfrentó la escasez de recursos para sus proyectos de investigación.

Asimismo, la legislación introduce el principio de progresividad y no regresión en el presupuesto federal destinado a las humanidades, ciencias y tecnologías, garantizando que los recursos asignados para la investigación nunca sean inferiores al año anterior. Se fomenta la colaboración entre el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, así como la participación del sector público y privado, para asegurar una inversión adecuada en este sector.

En relación con los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la nueva ley regula un programa público acorde con sus objetivos, asegurando apoyos económicos a los miembros vinculados al sector público e incentivando a las universidades privadas a ofrecer estímulos similares a sus profesionales. Además, se incorporan mecanismos de representación y democratización en los órganos de gobierno, consulta, sistemas de posgrados, becas y el SNI, contribuyendo a la reducción de diversas brechas que se acentuaron durante el periodo neoliberal.

En reconocimiento de la importancia de los Centros Públicos de Investigación (CPI), la ley los consolida como instituciones fundamentales para alcanzar y fortalecer la independencia científica y tecnológica del país. Se promueven mecanismos que facilitan la articulación de recursos, infraestructuras y redes que favorecen la incidencia en distintos territorios nacionales.

Adicionalmente, la ley impulsa el acceso universal al conocimiento mediante herramientas y mecanismos para una ciencia abierta. Se asegura la salvaguarda de los conocimientos

obtenidos con recursos financiados por el Estado en beneficio de la justicia social y el bienestar general. Este enfoque se aleja de prácticas pasadas que otorgaban beneficios a oligopolios para lucrarse con los resultados de investigaciones financiadas por el Estado.

VII. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

En el seno de la Comisión de Igualdad de Género de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados, hemos desplegado una serie de estrategias y acciones que reflejan nuestro compromiso legislativo. A lo largo de este periodo, hemos dictaminado diversas iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, así como emitido opiniones de gran trascendencia. Estas acciones se han orientado hacia la mejora de las condiciones de vida de niñas, adolescentes y mujeres mexicanas, abordando temáticas cruciales para su bienestar.

Para las y los legisladores que conformamos esta LXV Legislatura, y de manera particular para las compañeras que integramos la Comisión de Igualdad de Género, es imperativo trabajar incansablemente para asegurar la protección integral de los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de violencia o discriminación en los ámbitos público y privado. Nuestra labor se centra en canalizar esfuerzos legislativos hacia la garantía del ejercicio libre y seguro de los derechos de las mujeres. Estos compromisos no solo se fundamentan en las recomendaciones de Organismos Internacionales, sino también responden a las demandas y necesidades de la realidad social que enfrentan las mujeres en nuestro país.

Integración de la Comisión de Igualdad de Género

En nuestra comisión, contamos con una representación plural, compuesta actualmente por 27 Diputadas y 1 Diputado. Este grupo diverso incluye a 13 legisladoras del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), 6 Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), 4 Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1 Diputada y 1 Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 2 Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) y 1 Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

Esta diversidad en la conformación de la comisión es fundamental, ya que en cada trabajo realizado, buscamos generar consenso en los dictámenes presentados y aprobados. Este enfoque refleja nuestro compromiso de anteponer la búsqueda del bienestar de las mujeres mediante modificaciones y creaciones en el marco legal que promuevan la equidad de género.

Dentro de la comisión, nos adherimos a las funciones establecidas en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. Estas funciones abarcan el dictamen legislativo, la información, el control evaluatorio, la opinión y la investigación.

A continuación, proporciono un desglose detallado en una tabla de algunas de las iniciativas, minutas, proposiciones, puntos de acuerdo y opiniones que han sido turnados y, en su caso, aprobados por esta Comisión. Este trabajo refleja nuestro compromiso constante con la promoción de leyes y políticas que impulsen la equidad de género y el bienestar de las mujeres en nuestra sociedad.

INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	TRÁMITE EN EL PLENO	DESCRIPCIÓN
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proponente: Batun Chulim Wilbert Alberto (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2022</p>	<p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022</p> <p>Aprobada con fecha 24-Noviembre-2022</p>	<p>Considerar en la violencia del ámbito familiar la que es generada durante la relación del noviazgo.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.</p> <p>Proponente: Carvajal Isunza Sofia (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Septiembre-2022</p>	<p>Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2022</p> <p>Aprobada con fecha 8-Marzo-2023</p>	<p>Establecer que, el daño se entenderá por cualquier perjuicio, menoscabo o dolor que una persona sufre a consecuencia de la acción u omisión de otra.</p> <p>Así también se define a la Violencia vicaria como todo acto u omisión cometido en contra de una persona con la cual haya tenido una relación con ella buscando generarle daño.</p>
<p>Proyecto de decreto que</p>	<p>Fecha de presentación:</p>	<p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>Sea considerada como un tipo de violencia</p>

<p>reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria o violencia por sustitución.</p> <p>Proponente: de la Torre Valdez Yolanda (PRI)</p>	27-Septiembre-2022	22-Septiembre-2022 Aprobada con fecha 8-Marzo-2023	<p>contra la mujer, aquella que, de forma indirecta, lesione o sea susceptible de lastimar la dignidad, integridad o libertad, a partir de ejercer violencia por sustitución con la intención de dañar o incidir en la toma de decisiones de las mujeres en favor del agresor. Agregar el concepto de violencia por sustitución, como aquella en que el agresor por sí o por interpósita persona dirige contra la mujer, a través de manifestar la intención o de ejercer violencia física, verbal, psicológico o sexualmente en contra de sus hijas, hijos o cualquier persona unida a ella, provocándoles la muerte o el daño a su integridad psicológica y física, con la finalidad de causar el mismo daño a la mujer o con la intención de incidir en la toma de decisiones de la víctima a favor del agresor.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.</p> <p>Proponente: Castellanos Ramírez Alan (PRI)</p>	Fecha de presentación: 25-Octubre-2022	<p>Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2022</p> <p>Aprobada con fecha 8-Marzo-2023</p>	<p>Agregar el concepto "violencia vicaria". Incluir que los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar y violencia vicaria. Además establecer la violencia vicaria como causal de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños. Asimismo, no podrá recuperarse la misma.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proponente: Batun Chulim Wilbert Alberto (MORENA)</p>	Fecha de presentación: 29-Noviembre-2022	<p>Publicación en Gaceta: 8-Noviembre-2022</p> <p>Aprobada con fecha 8-Marzo-2023</p>	<p>Contemplar a la violencia vicaria, como una parte de la violencia en el ámbito familiar, siendo todas aquellas conductas de acción u omisión que son ejercidas en contra de una mujer por la persona que mantenga o haya mantenido una relación de hecho o de pareja con aquella, y que por sí o por interpósita persona, utilice como medio a las hijas o hijos de ésta para causarle algún tipo de daño o afectación psicoemocional, física, económica, patrimonial o de cualquier otro tipo, tanto a la víctima como a quienes fungieron como medio.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Proponente: Rodríguez González Taygete Irisay (MC)</p>	Fecha de presentación: 6-Diciembre-2022	<p>Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2022</p> <p>Aprobada con fecha 8-Marzo-2023</p>	<p>Agregar el concepto de violencia vicaria dentro los tipos de violencia contra las mujeres.</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proponente: Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p>	<p>Publicación en Gaceta: 29-Noviembre-2022</p> <p>Aprobada con fecha 10-October-2023</p>	<p>Prohibir y sancionar los comentarios lesivos y ofensivos que insinúan descrédito de los dichos de las víctimas de violencia soliciten una orden de protección a la autoridad administrativa, ministerial y/o judicial.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proponente: García Velasco Anabey (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p>	<p>Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2022</p> <p>Aprobada con fecha 11-October-2023</p>	<p>Establecer que los refugios que se encuentren ubicados en una comunidad indígena o afroamericana, procurarán contar con el personal hablante de las lenguas indígenas necesarias.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 Cuáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>*Proponente: Balderas Hernández Itzel Josefina (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Abril-2023</p>	<p>Publicación en Gaceta: 16-Marzo-2023</p> <p>Aprobada con fecha 12-Septiembre-2023</p>	<p>Prohibir la posibilidad de enajenación o aprovechamiento de los bienes de la sociedad conyugal para el beneficio exclusivo de las personas agresoras de mujeres, adolescentes y niñas. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o, mejoramiento de la vivienda.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>*Proponente: Rosete Sánchez María De Jesús (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p>	<p>Publicación en Gaceta: 22-Marzo-2023</p> <p>Aprobada con fecha 10-October-2023</p>	<p>Añadir que corresponde a la Secretaría de Educación Pública elaborar y aplicar protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual en todos los niveles educativos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>*Proponente: González Hernández Alma Anahí (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Julio-2023</p>	<p>Publicación en Gaceta: 17-Julio-2023</p> <p>Aprobada con fecha 30-October-2023</p>	<p>Contemplar que los gobiernos estatales, deberán publicar un informe anual que manifieste las acciones afirmativas y esfuerzos activos realizados por las dependencias y entidades públicas estatales, en procuración de lograr la igualdad de género en sus jurisdicciones. Asignar a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, propiciar la accesibilidad a la información emitida por las dependencias y las entidades federativas, en materia de igualdad de género.</p>

<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proponente: Minuta del Senado de la República</p>		<p>Aprobada con fecha 8-Marzo-2023</p>	<p>Instaurar procedimientos que permitan la atención oportuna y eficaz de las víctimas por medios digitales o remotos preservando en todo momento la seguridad. Establecer medios y canales alternativos de denuncia que garanticen el acceso a la atención oportuna y eficaz de las víctimas.</p>
<p>Proposición por el que se exhorta a los tres Poderes de la Unión, así como a los poderes de las treinta y dos entidades federativas, a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como Violentómetro.</p> <p>Proponente: Natale López Juan Carlos (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Octubre-2022</p>	<p>Publicación del dictamen Gaceta: 14-Marzo-2023</p> <p>Aprobada con fecha 14-Marzo-2023</p>	<p>La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos sexuales y reproductivos de mujeres dentro de los centros penitenciarios.</p> <p>Proponente: Tánori Córdova Judith Celina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Abril-2022</p>	<p>Publicación en Gaceta: 26-Abril-2022</p> <p>Aprobada con fecha 23-Noviembre-2022</p>	<p>Garantizar la perspectiva de género y el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia dentro de los Centros Penitenciarios. Prever los derechos de las mujeres privadas de la libertad: a una maternidad y lactancia digna y salubre; acceso gratuito a artículos de gestión menstrual y de higiene como pañales para niñas y niños que vivan en el Centro Penitenciario; métodos anticonceptivos; pruebas de embarazo; atención ginecológica para prevenir y/o planificar embarazos; atención psicológica; valoraciones para identificar cáncer; a contar con espacios de cuidado de los menores; interrupción legal del embarazo, atendiendo al marco normativo vigente y al fomento del desarrollo personal en actividades educativas, laborales y de inserción social, más allá de la maternidad. Promover campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual. Aplicar el Protocolo de Estambul y hacer del conocimiento de las autoridades en casos de abuso sexual.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2022</p>	<p>Publicación en Gaceta: 27-Abril-2022</p>	<p>Incluir a los derechos de las madres trabajadoras el contar con salas de lactancia para que amamenten a sus hijos o extraigan y</p>

Federal del Trabajo.		Pendiente	conserven adecuadamente su leche durante su jornada laboral, en lugar digno, adecuado, higiénico y accesible. Establecer que las lactancia serán un espacio privado, digno, higiénico y accesible para que mujeres en periodo de lactancia, amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante la jornada laboral.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil	Fecha de presentación: 26-Abril-2023	Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2023 Aprobada con fecha 30-October-2023	Agregar que los niños, niñas y adolescentes podrán viajar solos, bajo responsiva de sus padres o tutores. Añadir que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan brindar un servicio que garantice la protección de los derechos humanos de las personas pasajeras, especialmente de los, niños, niñas y adolescentes, mujeres en periodo de embarazo y lactancia, así como a las personas adultas mayores. Precisar que las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante tendrán derecho a trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura. La Autoridad Aeronáutica, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirá los protocolos de actuación que sean necesarios para el cumplimiento de este artículo. Así como que el concesionario o permisionario está obligado a proteger el derecho de las mujeres en periodo de lactancia a amamantar en todo lugar y momento bajo las mejores condiciones.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona	Publicación en Gaceta: 9-Marzo-2023	Estado Actual: Pendiente Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de marzo de 2023.	Definir a la violencia a través de interpósita persona como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio. Fijar medidas y acciones para prevenir y erradicar la violencia a través de interpósita persona como parte de la obligación del Estado. Tipificar el delito de violencia por interpósita persona/vicaría.

Como se evidencia en la tabla, la variedad de temas abordados en la Comisión fue extensa, incluyendo cuestiones como la violencia vicaria, lactancia y maternidad, hostigamiento y acoso en centros educativos, la creación de refugios para víctimas, la implementación de

artículos de gestión menstrual en centros penitenciarios, y otros que engloban las diversas formas de violencia que enfrentamos las mujeres diariamente.

Es destacable observar que una gran parte de las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y opiniones que llegaron a la Comisión fueron posteriormente aprobadas en el Pleno, representando siempre un avance significativo hacia la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres en nuestro país. En este periodo, logramos la aprobación de seis minutas, treinta y cuatro iniciativas, cinco proposiciones y cuarenta y dos opiniones.

En relación con el cumplimiento del plan de trabajo de la comisión, y basándome en las actividades y asuntos presentados en este informe, estimo que hemos alcanzado un cumplimiento del 100% con el programa anual de trabajo establecido por la Comisión.

Durante el periodo cubierto por este informe, la Mesa Directiva ha turnado a esta Comisión un total de cuatrocientos setenta y dos asuntos, de los cuales se desglosan en cuarenta y seis puntos de acuerdo, doscientos setenta y seis opiniones, doce minutas y ciento treinta y ocho iniciativas para su dictaminación. Este flujo de trabajo demuestra el compromiso continuo de la Comisión en abordar y legislar sobre temas cruciales relacionados con la equidad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Reuniones de trabajo con servidores públicos

1. Reunión con presidentas de las comisiones de Igualdad de Género de todos los congresos estatales.

El día 30 de marzo de 2023, se llevó a cabo una reunión con las diputadas locales de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, que pertenecen a la Comisión de Igualdad de Género, con la finalidad de intercambiar perspectivas sobre avances y retos en la agenda de género.

A dicha reunión acudieron también la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez así como la vicepresidenta de la Mesa Directiva, la diputada Marcela Guerra Castillo y diputadas federales de todos los grupos parlamentarios.

2. Reunión de Trabajo con la Licenciada María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género del Gobierno de Chiapas.

El día 08 de mayo de 2023 fue celebrada la reunión en las oficinas de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, con el propósito de abordar diversos temas en común relacionados con cambios legislativos, impulsados y aprobados en el Congreso de la Unión en materia de igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género.

De los acuerdos celebrados, la Comisión de Igualdad de Género compartió información referente al proceso legislativo y contenido de diversas reformas que serán del interés del Gobierno de Chiapas, con la finalidad de analizar su viabilidad en el marco jurídico local.

La Comisión de Igualdad de Género ha emergido como un espacio crucial en la lucha por la equidad y el fin de la violencia de género. A través de la aprobación de iniciativas y propuestas legislativas, ha desafiado las inequidades arraigadas en la sociedad. Cada punto de acuerdo aprobado en el Pleno representa un avance tangible hacia una legislación más inclusiva. Sin embargo, su relevancia no se limita al ámbito legislativo; la Comisión actúa como un agente de cambio cultural, promoviendo una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir sin temor, ejercer plenamente sus derechos y contribuir a la construcción de un México más equitativo y justo. Su labor es fundamental para la transformación social y la construcción de un futuro donde la igualdad de género sea la norma.

VIII. PARTICIPACIÓN EN LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

La diplomacia parlamentaria se configura como el conjunto de relaciones internacionales llevadas a cabo por legisladores con el propósito de fomentar el entendimiento mutuo entre países y sus respectivas representaciones parlamentarias. En el actual contexto global, marcado por un crecimiento constante de las condiciones comerciales y los avances

científicos y tecnológicos que impulsan la globalización, los parlamentos de todo el mundo han otorgado una atención significativa a estas actividades. El objetivo es enriquecer la cooperación y colaboración en ámbitos bilaterales y multilaterales, alineándose con los intereses nacionales y globales. La Cámara de Diputados ha promovido el desarrollo de agendas internacionales para contribuir al cumplimiento de la política exterior, mejorar la labor legislativa y fortalecer los vínculos con actores externos. La diplomacia parlamentaria abarca desde actividades informales, como reuniones bilaterales de cortesía e intercambio de puntos de vista, hasta aquellas más institucionalizadas y protocolarias, como las reuniones interparlamentarias y los Grupos de Amistad, así como aquellas que se dan en el marco de organismos, asociaciones o instituciones supranacionales.

VISITA A LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA

Durante este año legislativo, tuve la oportunidad de participar activamente en la actividad parlamentaria a través del Grupo de Amistad Francia-México, al cual pertenezco debido a mi estrecha relación con Francia desde mis etapas formativas como científica y académica.

Desde el Grupo de Amistad, organizamos una visita a la Asamblea Nacional de Francia con el objetivo de intercambiar experiencias sobre políticas públicas y la creación de nuevas leyes en beneficio de la sociedad mexicana, así como adoptar prácticas parlamentarias innovadoras.

Previamente a las actividades realizadas del 26 al 29 de junio de 2023, se llevó a cabo una reunión preparatoria entre los legisladores de la delegación mexicana en la Honorable Cámara de Diputados el jueves 1 de junio de 2023. En esta reunión se contextualizó y presentó la agenda a desarrollar, abordando aspectos de protocolo, logística y participación de los legisladores.

Tras formalizar los trabajos que se llevarían a cabo en Francia, diversos legisladores del Grupo de Amistad se embarcaron en la visita para abordar temas como política y economía bilateral, igualdad de género, derechos humanos, movilidad y transporte, intercambio educativo (del cual fui beneficiada), medioambiente, acuerdo global, corrupción, terrorismo y cooperación.

La visita a la Asamblea Nacional de Francia siguió un programa detallado; cada actividad fue atendida por el grupo de legisladores que participamos en este ejercicio de diplomacia parlamentaria.

Martes 27 de junio de 2023	
08:50 hrs.	Llegada a la Asamblea Nacional. Lugar: Asamblea Nacional, 126 rue de l'Université 75007 París Recibe Axel Maybon, Secretario Administrativo del Grupo de Amistad Francia-México.
09:00 hrs.	Encuentro con el Diputado Guillaume Kasbarian, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional. Temas: Acuerdo Global Modernizado México-Unión Europea e intercambios comerciales entre México y Francia. Formato: tribuna / mesa única de reunión. Idioma: francés con interpretación simultánea al español. Lugar: Asamblea Nacional, 126 rue de l'Université 75007 París Recibe Axel Maybon, Secretario Administrativo del Grupo de Amistad Francia-México. Actividad en la cual participé
10:00 hrs.	Visita cultural e histórica de la Asamblea Nacional. Lugar: Asamblea Nacional Formato: Visita guiada
11:30 hrs.	Visita del Hotel de Lassay (Residencia de la Presidenta de la Asamblea Nacional) Lugar: Asamblea Nacional. Formato: Visita guiada Idioma: francés
12:30 hrs.	Almuerzo de trabajo con los legisladores franceses del Grupo de Amistad Francia-México de la Asamblea Nacional. Lugar: Le "Petit Hôtel" (restaurante de la Asamblea Nacional) Temas: Acuerdo Global Modernizado, cambio climático y energías limpias, amistad y cooperación parlamentaria, igualdad de género y política exterior feminista, cultura, turismo y gastronomía, entre otros. Formato: Mesa única. Idioma: francés con interpretación simultánea al español (servicio contratado por el Grupo de Amistad mexicano).
15:00 hrs.	Sesión de Preguntas al Gobierno en la Asamblea Nacional. Lugar: Hemiciclo de la Asamblea Nacional. Temas: Primera Ministra, Presidenta de la Asamblea Nacional y principales Ministros de Gobierno (lista de oradores/temas pendientes, generalmente ligados a la actualidad política). Idioma: sesión en francés, no habrá traducción al español.
15:30 hrs.	Conclusión de las actividades en la Asamblea Nacional y traslado al Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia (MEAE)
16:00 hrs.	Reunión con Philippe Létrilliart, Director Adjunto de la Dirección de las Américas y el Caribe del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia (MEAE). Lugar: MEAE, 10 quater, rue Saint Dominique 75007 París. Idioma: español (por confirmar)

Miércoles 28 de junio de 2023	
09:30 hrs	<p>Reunión con el Presidente Director General de IFP Energies Nouvelles (IPFEN) (Instituto Francés del Petróleo), Sr. PierreFranck Chevet. Lugar: IPFEN, 1 avenue de Bois-Préau – 92500 Rueil-Malmaison. Temas: Presentación de actividades de Grupo IPFEN Formato: Por definir. Idioma: francés con interpretación consecutiva al español (servicio contratado por el Grupo de Amistad mexicano)</p>
10:30 hrs.	<p>Visita de laboratorios de IPFEN Tema: Intercambio de experiencias en materia de energías renovables, transición energética y medio ambiente sustentable. Idioma: francés con interpretación consecutiva al español (servicio contratado por el Grupo de Amistad mexicano)</p>
11:00 hrs.	<p>Visita al Castillo de Malmaison (residencia de Joséphine Bonaparte). Tema: Visita Cultural Idioma: francés con interpretación consecutiva al español (servicio contratado por el Grupo de Amistad mexicano).</p>
13:00 hrs.	<p>Almuerzo en IPFEN. Idioma: francés con interpretación consecutiva al español (servicio contratado por el Grupo de Amistad mexicano).</p>
15:00 hrs.	<p>Reunión de trabajo y visita a instalación de CEMEX. Lugar: 26 Quai d'Issy-les-Moulineaux, 75015 París. Formato: o Presentación en sala o Visita de unidad de producción o Conclusiones Idioma: francés Actividad en la cual participé</p>

Jueves 29 de junio de 2023	
10:00 hrs.	<p>Encuentro con el Senador Daniel Laurent, Presidente del Grupo de Amistad interparlamentario Francia-México del Senado de Francia.</p> <p>Lugar: 15 bis rue de Vaugirard 75006 París (entrada vehicular para dejar pasajeros).</p> <p>Idioma: francés con interpretación simultánea al español (servicio contratado por el Grupo de Amistad mexicano).</p> <p>Actividad en la cual participé</p>
10:45 hrs.	<p>Visita histórica y cultural del Palacio de Luxemburgo, sede del Senado de Francia.</p> <p>Lugar: Senado.</p> <p>Formato: Visita guiada.</p> <p>Idioma: español.</p> <p>Actividad en la cual participé</p>
12:30 hrs.	<p>Almuerzo en la circunscripción de la Diputada Sophia Chikirou, Presidenta del Grupo de Amistad Francia-México en la Asamblea Nacional.</p> <p>Lugar: Restaurante « Chez M. Appert », 143 Rue Oberkampf, 75011 París</p> <p>Formato: Almuerzo de trabajo.</p> <p>Idioma: español/francés.</p> <p>Actividad en la cual participé</p>
15:00 hrs.	<p>Visita de la Cité des Taillandiers en compañía de la Diputada Sophia Chikirou.</p> <p>Lugar: 7 rue des Taillandiers 75011 París</p> <p>Formato: Visita por los propios artesanos: escenografía inmersiva con Tom Formont y Roman Weil; escultura con Mona Oren; diseño industrial con Benoit Le Pape; relojería y restauración de objetos mecánicos con Leslie Villiaume; cincelado con Agnès Sevestre; recuerdos de París con el Atelier Pato; arqueología con Marie Petit; bordado con Alexandra Latour; y diseño de objetos e imágenes con Laureline de Leeuw.</p> <p>Idioma: español/francés/inglés</p> <p>Actividad en la cual participé</p>

Esta visita, además de ser enriquecedora en las relaciones diplomáticas parlamentarias, también trae consigo un intercambio de buenas prácticas y colaboración que puede ser ejemplo para el congreso en México. Hay que destacar que teniendo siempre en cuenta este objetivo, mi visita a la Asamblea Nacional de Francia me deja un carácter formativo como legisladora y abona a que en mi trabajo en la Cámara de Diputados tengo mayor bagaje en este aspecto parlamentario. Sin duda, esta será una experiencia que abone a la formación que estoy teniendo como legisladora y que ayude a desenvolverme mejor en las situaciones que se presenten dentro de mi encargo como diputada federal del Distrito 5 de Sonora.

IX. CONCLUSIÓN

A manera de conclusión destaco la aprobación de 263 reformas a diversas leyes que hemos logrado en gran parte con discusión y entendimiento entre los grupos parlamentarios además de la aprobación del presupuesto de egresos de la federación en beneficio del Pueblo de México. En nuestro caso, este esfuerzo legislativo ha sido orientado a fortalecer y consolidar la visión de la Cuarta Transformación propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha impulsado una nueva forma de hacer política en nuestro país.